REFORMA

Descarta Monreal 'albazo', dice que esperarán fallo

Piden a Trife tumbar demanda por INE

Llaman a declarar infundada queja panista y niegan omisión en relevo

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados pidió al Tribunal Electoral que declare infundado el juicio promovido por la bancada del PAN, al sostener que no hubo omisión en el proceso para convocar a la elección de la nueva presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE).

La petición fue presentada mediante un informe circunstanciado que el diputado Ricardo Monreal, como presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), entregó al Tribunal.

En el documento argumenta que sí se elaboró un proyecto de convocatoria y que estaba en proceso de alcanzar un acuerdo sobre su contenido.

"Se debe desechar de plano la demanda por falta de interés jurídico y legítimo", señala el escrito.

El documento sostiene que la Jucopo elaboró el proyecto de convocatoria y lo puso a consideración de las coordinaciones parlamentarias, aunque reconoce que aún no lo ha presentado al pleno porque continúan los trabajos para concretar el procedimiento.

Sin embargo, afirma que es "categóricamente falso" que la Jucopo no haya elaborado el acuerdo, como se señala en el medio de impugnación.

"De ahí que el pleno no pueda omitir pronunciarse sobre un proyecto que no le ha sido presentado", indica el informe.

Asimismo, sostiene que el proyecto se circuló entre las distintas fuerzas políticas que integran la Jucopo, por lo que los grupos parlamentarios han tenido la posibilidad de emitir observaciones.

"Debe distinguirse, así, entre la ausencia absoluta de actuaciones y la falta de conclusión de un procedimiento parlamentario en curso.

"Por tanto, esa Sala Superior debe desechar de plano la demanda ante las inexistentes omisiones reclamadas", solicita Monreal a los magistrados electorales.

El documento argumenta que la Jucopo está en proceso de construir consensos, en un procedimiento constitucional en el que participan los diputados del PAN.



Alfredo Moreno

PACIENTES. El líder de la bancada morenista, Ricardo Monreal, aseguró que esperarán la resolución del Tribunal Electoral.

Monreal informó que logró un acuerdo con su bancada para evitar un "albazo" en la elección de la nueva presidenta del INE, mientras se resuelve el juicio promovido por el PAN.

"Planteé que no precipitáramos ninguna decisión y que lo más correcto jurídica y políticamente era esperar la resolución del Tribunal, y es lo que vamos a hacer", indicó.

Afirmó que los diputados de Morena acordaron no anticiparse ni aplicar su mayoría antes de conocer el fallo del Tribunal Electoral.

Aseguró que consiguió este acuerdo pese a la postura de un "sector duro" de legisladores de Morena, que proponía aprobar la convocatoria sin la oposición y utilizar su mayoría para elegir a la consejera presidenta que sustituya a Guadalupe Taddei.

Piden diputados al TEPJF desechar la queja panista por sucesor en el instituto

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) "desechar de plano, por infundado e improcedente", el recurso con que el PAN solicitó a los magistrados ordenar la emisión de la convocatoria para elegir a la presidenta del Instituto Nacional Electoral.

En el escrito de respuesta a la queja del panismo –armada por Roberto Gil Zuarth–, la Jucopo argumentó que no hay omisión en el nombramiento, pero señaló que la repercusión política de la presunta corrupción de Guadalupe Taddei "ha dificultado la construcción de acuerdos" en San Lázaro.

La respuesta se presentó, además, en el contexto de la decisión que tomó la bancada de Morena en San Lázaro de esperar el fallo del tribunal y no imponer su mayoría para emitir la convocatoria esta semana, como exigía un sector del partido. "No habrá *albazo* ni *aplanadora*", señaló el coordinador del grupo, Ricardo Monreal.

Entre los argumentos del informe circunstanciado, entregado en el plazo previsto por la Ley General de Medios de Impugnación, se explica que no ha habido omisión ni retraso en el proceso para designar a quien sustituirá a Taddei Zavala, porque la búsqueda de consensos continúa.

En respuesta a los argumentos de la bancada del PAN, en el sentido de que la Cámara no ha cumplido con la obligación de emitir la convocatoria en "el más breve plazo", el texto precisa que la Corte ha definido que "el plazo más breve" se refiere al necesario para una elección informada del mejor perfil que no provoque afectación al *quorum* o impida mantener el diseño original del instituto.

Además, pide a los magistrados que para determinar si la Jucopo ha excedido o no el plazo razonable para la elección –como alega el PAN–, tome en cuenta factores como la complejidad del proceso, las circunstancias específicas e incluso la carga de trabajo de la Cámara.

Admite que la convocatoria para cubrir la vacante de Taddei, quien renunció el pasado 26 de octubre, "ha presentado circunstancias especiales que impiden que la Jucopo pueda proponer al pleno un proyecto de acuerdo" de convocatoria.

Incluso, que la dimisión de Taddei "ocurrió en medio de cuestionamientos sobre la conducción del organismo y de señalamientos relacionados con posibles irregularidades en procedimientos de contratación y con eventuales conflictos de intereses".

RELEVO EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Monreal descarta albazo

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

Morena en San Lázaro descartó aplicar la "aplanadora mayoritaria" y su dirigente Ricardo Monreal garantizó que no habrá albazo para nombrar a la presidencia permanente en el Instituto Nacional Electoral, a casi un mes de la salida de Guadalupe Taddei Zavala por señalamientos de corrupción.

"No, no vamos a hacer. Descarta totalmente cualquier albazo o cualquier precipitación sin antes conocer la resolución del Tribunal", informó Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política, al revelar que su bancada decidió "por mayoría, no precipitarse" y atender los tiempos jurídicos que determine el Tribunal Electoral.

Ello, luego de que la Jucopo envió este martes el documento circunstanciado en el que rechaza haber incurrido en una "omisión absoluta" en la designación de la presidencia permanente del INE y pide "desechar de plano la demanda" panista.

"Estoy platicando con ellos vía Zoom y obviamente ellos mayoritariamente plantean que no nos precipitemos, que tampoco apliquemos ninguna mayoría previa a la propia decisión del Tribunal y que esperemos la resolución del Tribunal y luego valoremos lo que debemos hacer", dijo Monreal Ávila en conferencia de prensa.



Foto: Especial

Ricardo Monreal aseguró que Morena esperará el fallo del Tribunal Electoral.

> No hemos violado ninguna norma jurídica electoral, ni menos la Constitución. Y tercero, que no admitimos la intromisión de ningún agente exterior, ninguna autoridad exterior."
>
> **RICARDO MONREAL**
> DIPUTADO DE MORENA

Con ello, remarcó el líder de Morena que se cierra la puerta para que la convocatoria para conformar el Comité Técnico de Evaluación pueda ser emitida a la brevedad, a pesar de que un día antes el propio Monreal afirmó que esa posibilidad seguía vigente y que se consultaría a los morenistas el miércoles si la convocatoria podría salir en la primera semana de diciembre.

Dijo que el planteamiento de este martes hecho a su bancada fue el "no precipitar ninguna decisión, que lo más correcto jurídicamente y políticamente era esperar la resolución del Tribunal. Y es lo que vamos a hacer".

"¿Entonces mañana (miércoles) no va a decidir con su bancada si se adelanta la convocatoria?", se le cuestionó, a lo que contestó que "no. Ya hablé con ellos y me dieron toda su confianza para esperar la decisión del Tribunal".